

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10693** MADRID.

Edicto.

Doña María del Carmen Oria Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de los de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 537/2008, referente al deudor "Jesan Lozoyuela, Sociedad Limitada", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de difusión en Madrid que a su vez, tenga edición de tirada nacional, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Las Impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Madrid, 11 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial, doña María del Carmen Oria Fernández.

ID: A090020618-1